Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 25 de febrero de 2016

Señores
LIZ COMERCIAL
Presente

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. N° 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 9/2016 para la **"Adquisición de resmas de hojas blancas para uso de la Institución Municipal" – ID 303.599** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1°) **Adjudicar,** a la Empresa **"LIZ COMERCIAL"** con RUC N° 933286-3, para la adquisición de resmas de hojas blancas para uso de la Institución Municipal, por la suma de **Gs. 5.857.500** (Guaraníes, Cinco millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2°) **Comunicar** a la empresa adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 330 30 001 y 330 30 007 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programa de Acción, Programa 1 – Servicios Municipales, del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

ART.3°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución N° 536/2016 de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 9/2016 para la **"Adquisición de resmas de hojas blancas para uso de la Institución Municipal" – ID 303.599** por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * Unidad Operativa de Contrataciones *

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: ..... **Liz COMERCIAL**

Aclaración: Nilda Benítez Ubeda.

En fecha: 25 / 02 / 2016